Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 345.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC S3 - ID N° 344.426.-

Asunción, 22 de noviembre del 2018

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUOC S3 - ID N° 344.426, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUOC S3 - ID N° 344.426, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en fecha 05 de Julio de 2018, fue llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre, en donde consta que se han presentado los siguientes oferentes: CARIMBOS IND. Y COM. S.RL., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE SERVER, MENDOZA IMPORTADORA.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la C.P. Damaris Cristaldo y la C.P. Carolina Godoy, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el Sr. Arturo Guillen y el Sr. Julio Rolón Alcaraz, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de Octubre del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: OFFICE SERVER, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., SDA PARAGUAY S.A.

Que, así mismo, se DECLARAN DESIERTOS, los siguientes ítems: 1, 2, 7, 16, 17, 18, 31, 32, 34, 36, 40, 42, 43, 46 y 48, en virtud a lo dispuesto por la Ley 2051 en su Artículo 30°, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, y los ítems 15 y 47 en virtud al artículo 30 de la Ley 2051/03, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato...".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizada con el N° 1644 de fecha 22 de marzo de 2018, por un monto total de Gs. 83.200.000.- (guaraníes ochenta y tres millones doscientos mil), para el ejercicio fiscal 2018 - Rubro 340.-

C.P. Alcides Velázquez Rogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

...////

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 345

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC S3 - ID Nº 344.426.-

22 de noviembre de 2018.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 360/2018, de fecha 05 de noviembre de 2018, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUOC S3 - ID Nº 344.426, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA:	RUC	ITEM	MONTO TOTAL
1	OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado	1708151-1	3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 39, 44, 45.	28.506.450
2	CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L.	80002358-7	33 y 35	3.825.000
3	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	41	26.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)				**58.731.450**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta.

Artículo 2° Se DECLARAN DESIERTOS, los siguientes ítems: 1, 2, 7, 16, 17, 18, 31, 32, 34, 36, 40, 42, 43, 46 y 48, en virtud a lo dispuesto por la Ley 2051 en su Artículo 30°, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, y los ítems 15 y 47 en virtud al artículo 30 de la Ley 2051/03, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato...".-

...////

C.P. Edgar Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

A.V./R.C.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 345

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC S3 - ID Nº 344.426.-

22 de noviembre de 2018.-

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 4° Establecer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA sea el encargado de administrar los contratos suscritos con las firmas adjudicadas asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Establecer que los contratos de adjudicación sean suscritos conforme dispone el Artículo 9° de la Resolución S.G. 504/2018, conjuntamente con el Titular del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 340.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.C.
MAT. 13467 - MSPYBS